

Ciudad de México a 01 de marzo de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/049/2023

CNDH actualiza el Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a Derechos Humanos para impulsar acciones preventivas de protección y defensa

<< Con esta medida, se contará con información precisa y estadísticas actualizadas sobre presuntas violaciones a derechos humanos por entidad federativa, por autoridad y por hechos violatorios que permitirá implementar mecanismos de prevención y generación de políticas públicas en favor de los derechos del pueblo de México

<< Forma parte del Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz que incorpora a todas las áreas sustantivas, y estará en marcha a lo largo del presente año

Con la finalidad de fortalecer las funciones de prevención que tanto importan a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y advertir a las autoridades sobre la alta incidencia de posibles violaciones a derechos humanos para así coadyuvar a generar acciones de previsión y mitigación de sus efectos, se implementó la actualización del Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos (SNA), que permitirá generar mecanismos de coordinación con las autoridades más señaladas como responsables en los expedientes de queja para, así, incidir en la creación o modificación de políticas públicas que permitan abatir y prevenir las presuntas violaciones a derechos humanos.

Mediante esta estrategia, que forma parte del Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos anunciado en el mes de septiembre del año pasado, la CNDH estará enviando de manera periódica, a las autoridades más señaladas, un reporte del diagnóstico que arrojen los datos del SNA, que contendrá un monitoreo de riesgos, amenazas o vulnerabilidades, sus impactos y consecuencias, además de actores y factores que en ellos incidan. Y se dará un seguimiento estadístico sobre el comportamiento trimestral de lo señalado en el diagnóstico, que se hará público para conocimiento tanto de la población en general como de las autoridades señaladas.

De esta forma, el reporte diagnóstico del SNA contendrá un listado con las autoridades más señaladas por presuntas violaciones a derechos humanos a nivel nacional; se informará sobre los hechos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

violatorios a derechos humanos más señalados por autoridad; se realizarán comparaciones estadísticas para llevar un control sobre el posible incremento o reducción de casos registrados ante esta CNDH; se dará a conocer el acumulado de Recomendaciones emitidas por este organismo público como consecuencia de violaciones a derechos humanos investigadas; se señalarán las entidades federativas con mayor número de quejas registradas, además de que se informará sobre las unidades médicas, estaciones migratorias, centros penitenciarios, fiscalías, etc., con mayor incidencia durante cada mes.

La Comisión Nacional, por su parte, implementará el despliegue de unidades móviles, perfectamente identificadas y dotadas con personal capacitado para realizar servicios de atención al público en los lugares donde los indicadores del SNA reflejen más violaciones a derechos humanos, con el objetivo de brindar orientación a la población. Asimismo, implementará comunicación constante con las autoridades señaladas para conocer el avance en la implementación de políticas públicas que ayuden a prevenir y mitigar los hechos violatorios denunciados.

Finalmente, con el objetivo de prevenir que se cometan violaciones a derechos humanos, la CNDH establecerá mesas de trabajo permanentes, y pondrá a disposición de las diversas autoridades talleres de capacitación que podrán ser solicitados vía telefónica y por correo electrónico, a fin de que cada vez más personas servidoras públicas se encuentren capacitadas en materia de derechos humanos y, así, se abone a la cultura de paz que resulta imperativo afianzar en nuestro país.

Se trata de un esfuerzo de coordinación interna sin precedentes, que involucra a todas las Visitadurías Generales, a la Dirección General de Quejas y Orientación, a la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Secretaría Técnica y a la Secretaría Ejecutiva, que forma parte de la transformación de la CNDH y contribuirá de manera decisiva a la potencialización de su misión constitucional.

¡Defendemos al pueblo!
